

en Madrid a veinte y tres de Diciembre de laño proximo pasado
 referida a D. Vicente Camacho C. de Camana; Por lo qual
 se vio y aprobo el nombramiento de Arxente de Regacion hec no
 por este Ayuntamiento a favor de Sebastian Exotte, con el
 sueldo señalado en el Reglamento del Propio; En la forma q.
 contiene dho. R. despacho del qual se hizo relacion, y
 entrego a la Ciudad; Y tambien de una proposicion por escrito
 de dho. Sr. D. Alex. Manreva Decano, comprehensiva de
 lo ocurrido sobre la eleccion de dho. Arxente, en Cavildo de
 catorze de Mayo de laño proximo pasado; de la validacion
 del voto de calidad q. como tal Decano le compete a el
 en dho. y a mas particular es q. contiene; Y el Ayuntamiento
 en inteligencia de todo ello, obedezco con el debdo respeto la
 enunziada Real Provision; Y Acordo que para tra-
 tar y resolver en quanto a su cumplimiento, se despache
 citacion general al primer Cavildo Ordinario, tra-
 yendose todo lo antecendente del asunto, con la referida

Proposicion.

Examen del C. de Exonredas Caxta de Examen de Ofizio de Confitero
 Confitero a favor de Juan Cañao, y Saturnino Alula, vezinos de
 esta Ciudad; Y habiendo lar oido admittio a los vnsos dho.
 al vno y exenrizzo de dho. Ofizio.

J. de Alpan / C. de Exonredas Caxta de Examen de Alpan pateno
 gatexo

